

# Extremadura

## **EXTREMADURA.-Bolonia.- Ingenieros técnicos de Badajoz afirman que la estructura actual de estudios aleja de los objetivos**

**Sostienen que el acuerdo del Consejo de Ministros de diciembre impide que los títulos tengan el nivel de los de los países "desarrollados"**

MÉRIDA, 27 Ene. (EUROPA PRESS) –

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz (Copitiba) cuestiona el Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 26 de diciembre en el que se sanciona el mantenimiento de la situación actual de la Ingeniería, lo cual "aleja" a la región y al conjunto del país de los objetivos de la Declaración de Bolonia.

De esta manera, se sumirá a la ingeniería española en un "ciénaga de subdesarrollo" impidiendo que los futuros títulos de grado tengan el nivel que se corresponde con los desarrollados en las universidades europeas y en las de Estados Unidos y Japón, entre otros países de referencia, según informó Copitiba en nota de prensa.

Así, afirmó que los planes de estudio propuestos "perjudicarán" a una profesión "básica que contribuye al progreso y futuro de Extremadura", y agregó que la estructura actual de los estudios de ingeniería "aleja a la región de los objetivos de Bolonia".

La necesidad de cursar un máster para alcanzar las atribuciones profesionales de la ingeniería, como se contiene en el citado Acuerdo y en las Órdenes Ministeriales que lo desarrollan, "supone una verdadera estafa social" para los estudiantes y sus familias, ya que prolongará "innecesariamente" la estancia de éstos en la universidad.

Al respecto, añadió que esto les supondrá un coste económico "gravoso y superfluo", ya que con un título de grado adecuadamente diseñado "es posible formar al ingeniero en toda su plenitud", reservando los másteres para la especialización.

### "DESPRECIO" A LAS PYMES

Así, destacó que esta decisión se alinea con las posturas "más conservadoras" de la universidad, "despreciando" las necesidades de la pequeña y mediana empresa y haciendo "caso omiso de sus obligaciones sociales".

Asimismo, Copitiba argumentó su rechazo en que "no" se incorpora en el borrador de la Orden Ministerial (OM) las competencias de carácter generalista definidas para cada rama de la ingeniería, que posibilita asumir las atribuciones plenas en el ámbito de la rama de la ingeniería que se trate.

Además, apuntó que "no" se hace la correspondiente reserva de nombre en el título de grado que identifique a cada rama de la ingeniería, así como que "no" se elimina en la OM la referencia o consideración de especialidad en el título de grado.

Igualmente, resaltó que "no" se definen los másteres de manera que éstos supongan concretas especializaciones del título de grado, "impidiendo", además, cualquier posibilidad de

máster integrado y reconociendo el acceso directo de los ingenieros de grado a los másteres correspondientes, como única vía de acceso a éstos.

También añadió a su rechazo el motivo de "no" reconocer en la OM al trabajo de fin de grado su denominación como Proyecto, en concordancia con el nivel que corresponde a las atribuciones y funciones profesionales de la Ingeniería.

Por todo ello, Copitiba manifestó que como representantes legales de los 1.200 profesionales de la ingeniería técnica industrial en la Provincia de Badajoz y los 99.000 del resto de España, acudirá a los tribunales para hacer cumplir la ordenación universitaria, plasmada en la legislación vigente derivada de los compromisos adquiridos con la firma de la Declaración de Bolonia, y para conseguir una ingeniería homologable con los "más desarrollados" países del mundo.